

Quedan a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Liquidador y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Liquidador único, José María Verdeguer Castelló.—6.311.

TORRASPAPEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Llull, n.º 331, de Barcelona, el día 13 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para efectuar una inversión para el desarrollo comercial del negocio papelerero, ya sea suscribiendo y desembolsado una ampliación de capital de una empresa del grupo y/o concediéndole un préstamo para tal finalidad, ya sea adquiriendo directamente otras sociedades o grupos de sociedades que permitan dicho desarrollo comercial, y todo ello sin limitaciones y con las más amplias facultades para el desarrollo de la operación.

Segundo.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Los accionistas gozan del derecho de información establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—6.956.

TORRE DE VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVA BOUZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 2 de enero de 2008 han aprobado y ratificado, por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Nova Bouza, sociedad limitada, CIF B36787620, por Torre de Vigo, sociedad limitada, CIF B36809382, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 13 de diciembre de 2007.

Se hace constar que está a disposición de las personas indicadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación a que el mismo se refiere, así como el derecho que asiste a socios y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, y obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de fusión.

Vigo, 30 de enero de 2008.—Administrador, Torre de Vigo, Sociedad Limitada, José Álvarez Contreras.—Administrador, Nova Bouza, Sociedad Limitada, Francisco Leis Portela.—5.902.

2.º 12-2-2008

TRANSHOTEL PUERTO, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en, primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de marzo de 2008, a las seis de la tarde y, en su caso, de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 18 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el único

Orden del día

Primero.—Distribución del dividendo.

Fuengirola, 5 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Sierra Sierra.—6.285.

TRANSPORTES VALIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1132/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Milton Fernando Ronquillo Lasso, contra Transportes Valizar, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara al ejecutado Transportes Valizar, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia parcial, por importe de 891 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.062.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 17 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de determinados Consejeros de la compañía, y nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—La Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Mar de la Fuente Vicent.—6.940.

UK-INTERNACIONAL MINNING GOLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/06, dimanante de autos número 740/05, a instancia de Joaquín Fayos Domínguez, contra Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, con CIF: número B-63.194.252, en la que con fecha 8 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por

un importe de 6.567,66 euros de principal, más 656,76 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.726.

URBITECNIA, S. A.

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Urbitecnia, S.A.», en liquidación, adoptó, con fecha 31 de diciembre de 2007, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	2.776,07
Tesorería	7.791,26
Total activo	10.567,33
Pasivo:	
Fondos propios	49.947,04
Partidas pendientes de aplicación	-39.379,71
Total pasivo	10.567,33

San Sebastián, 31 de enero de 2008.—El Liquidador único de «Urbitecnia Sociedad Anónima», José Vicente Letamendia.—5.852.

URRAEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 29/2008, sobre convocatoria judicial a Junta general de socios, se ha acordado:

1. Convocar Junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Urreaeder, Sociedad Limitada», para tratar el nombramiento de Administrador único por fallecimiento de don José María Azcune Olaizola.

2. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Zarautz, avenida de Navarra, número 37, 1.º B, el día 4 de marzo a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don José Ignacio Azcune Uría y como Secretario don Luis María Azcune Uría.

Donostia-San Sebastián, 25 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.263.

VIPUMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PUVIMA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias de VIPUMA, Sociedad Limitada y PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 31 de diciembre del 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de VIPUMA, Sociedad Limitada de la Socie-

dad PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal, lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 18 de diciembre del 2007. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre del 2007.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el 1 de enero del 2008.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 14 de enero de 2008.—Secretario de Vipuma, Sociedad Limitada Rafael Vilagran Oliveras y Presidente de Vipuma, Sociedad Limitada Juan Mach Saus, El Secretario de PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal Rafael Vilagran Oliveras y el Presidente de PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal VIPUMA, Sociedad Limitada, representada por Juan Mach Saus.—6.189.

1.ª 12-2-2008

VIUBER, S. L. U.

(Sociedad escindida)

AZETA LIBROS Y PAPELERÍA, S. L.

INICIATIVAS ZÓCALO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales de socios de las compañías «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» e «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad y el socio único de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió el 24 de enero de 2008, la escisión total de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» y «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada», quienes adquieren por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 28 de septiembre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes

contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en su artículo 166.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—Francisco Eleuterio Martínez Serrano, Consejero Delegado de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal», «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» e «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada».—6.275. 2.ª 12-2-2008

ZEITUNG SERVICIOS A PUBLICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 85/07 y 87/2007 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Isabel Furio Fernández y doña Ana María Cubero Nieto contra la empresa Zeitung Servicios A Publicaciones, S. L. sobre Despido se ha dictado resolución de fecha 22 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Zeitung Servicios A Publicaciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 11.705,14 euros, de principal, 1.619,60 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—5.674.